

República de Colombia
Rama Judicial



Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Secretaría General
Calle 8 N° 1-16, Piso 2, Edificio Entreceibas
Teléfono: 8881045, Santiago de Cali - Valle

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2018

Referencia : Acción de Tutela
Accionante : Angelina Aristizábal Arévalo.
Accionado : Empresa Serviactiva S. A. S.
Vinculados : Ministerio del Trabajo.
Defensoría del Pueblo.
Colpensiones.
Distribuciones Centromoda S.A.
Radicación : 002-2018-00159-00
Despacho : Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de **DISTRIBUCIONES CENTROMODA S. A.**, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **DISTRIBUCIONES CENTRO MODA S. A.**, que mediante Sentencia de primera instancia N° 158 de fecha 07 de septiembre de 2018, el Juzgado "**RESUELVE: PRIMERO. NEGAR** por improcedente la tutela solicitada por la señora **ANGELINA ARISTIZÁBAL** contra la **EMPRESA SERVIACTIVA S.A.S.**, Por lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO. ORDENAR** que se notifique a las partes lo aquí decidido por el medio más expedito y eficaz. **TERCERO. SEÑALAR** que en caso de no ser impugnada esta sentencia, por Secretaría se debe remitir el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE, LUIS CARLOS QUINTERO BELTRÁN, JUEZ**"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la Secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 12 de septiembre de 2018 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

